



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/254/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 03 de Abril del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada DIRECCION DE SALUD

Auditor(es) comisionado(s):

Por el OCEG: C.DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO

Por la Dirección de Planeación: C. C.P. FRANCISCO RAMÓN CELAYA NÚÑEZ

Por la dependencia o entidad auditada: Lucia martinez

Desarrollo de la revisión:

Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al 1 Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de



conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las 11:00 horas del día 03 Abril del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

- 2.2.5.1 Coordinar las acciones del consejo municipal de Salud y Seguridad para atender riesgos Sanitarios
Avance 0
no se a formado el comité de salud
- 2.2.5.2 Coordinar Campañas de orientación y atención pública para la Prevención de riesgo sanitario en establecimientos comerciales y personal de alimentos
Avance 492
Evidencia realizaron listas y expedientes de cada una de las Carnet emitidas

2.2.5.3.- Coordinar Jornada Tomadas medicas en los centros comunitarios, centros de readaptacion, dependencias municipales, ISIC y Comunidad en General

Avance 0

Se cumplirán en las Próximas trimestres

2.2.5.3.- Proporcionar consultas medicas y servicios de primer nivel a personas en general.

Avance 130

Evidencia: Listas de personas que acudieron a las consultas y expediente

2.2.5.5.- Apoyar las solicitudes ciudadanas para el traslado urgente de muestras medicas a las Instituciones de Salud Nacionales e estatales

Avance 0

no hubo solicitud del servicio

2.2.5.6 Supervisar y controlar el desarrollo de actividades en establecimientos Publicos Nacionales con trabajadores Sexuales

Avance 58

Evidencia: Muestreo de tarsetos de salud y expedientes

2.2.5.7.- Realizar campañas de vacunación de antirrubia, esterilización, Zoonosis medicas y zoonosis coninas.

Avance 1037

Evidencia: Se mostraron lista de los masados atendidos

2.2.5.8.- Establecer Notificaciones por parte o el Reglamento de Protección ambiental

Avance 14

Evidencia: tuvo notificaciones

1 multa

2.2.5.9.- Carentías de salud de estudiantes universitarios
y espacios públicos en programas de sanitización
y fumigación

Avance: 70

Evidencia hubo 65 fumigaciones en distintos
Puntos en la ciudad

5 fumigaciones a escuelas primarias

2.2.5.10.- atender las fumigaciones del Centro
Sanitario y laguna de oxidación

Avance I

Se realizó fumigación en el baccar y
laguna de oxidación



XXV H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO PEÑASCO, SONORA,
2024-2027



Puerto Peñasco
EL PUEBLO A CARGO DEL PUEBLO
2024 / 2027

Recomendaciones:

Pto. Peñasco, Son.

ATENTAMENTE

POR EL QCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

C.P FRANCISCO RAMON CELAYA NUÑEZ
AUXILIAR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Lucia Martinez Alvarez